

Ver por los ojos de Ellacuría

MIKEL MANCISIDOR

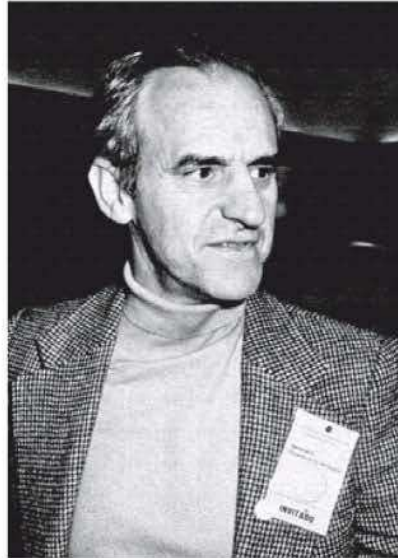
Premio Eusko Ikaskuntza de Humanidades 2020 y miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto

Bien sabía el jesuita asesinado que la esperanza, y no el odio ni la venganza, es el motor de lo que de bueno hay en la historia

En la tradición de muchas culturas la sangre es semilla de vida. Unamuno lo escribió con su sobrio y radical estilo en 'El Cristo de Velázquez': «Y engendraste al morir: Tu muerte fue lo que te hizo padre de la vida». En nuestro contexto histórico quizá en ningún otro caso la sangre ha jugado más claramente ese papel simbólico, tan antiguo y profundo, como en el del jesuita Ignacio Ellacuría y sus compañeros. En ellos habló, como dijo el propio Ellacuría en el funeral de monseñor Óscar Arnulfo Romero, «la voz de la sangre del justo».

Cuando aquello sucedió era yo estudiante de Derecho en la Universidad de los jesuitas de Deusto, y me pregunto si mi posterior trayectoria personal y profesional dedicada a los derechos humanos habría sido la misma sin ese impacto brutal y fértil. Han pasado treinta años y aún hoy empiezo en ocasiones los cursos de Derechos Humanos que me toca impartir aquí y allá con una foto en blanco y negro de un cuerpo sobre el césped, acribillado a balazos, boca abajo, delicado pero poderoso al tiempo, muerto y dando vida, vertiendo su sangre en tierra salvadoreña. A esa foto superpongo de inmediato una frase del hombre asesinado, de Ignacio Ellacuría, con la que pretendo marcar el tono y la intención del curso: «La verdad de la realidad histórica no es lo ya hecho: eso es sólo una parte de realidad. Si no nos volvemos a lo que se está haciendo y lo que está por hacer, se nos escapa la verdad de la realidad».

Esa frase es clave en mi forma de entender los derechos humanos y el derecho internacional. La realidad histórica de los derechos humanos, no es pasado, sino camino inacabado e instrumento para una comprensión profunda de dónde estamos y de lo que está por hacer en la etapa que nos corresponde a cada uno. Una visión dinámica y útil del derecho como instrumento para la justicia social y el desarrollo humano sólo puede partir



de la conciencia de lo hecho, para superarlo, sin duda, pero con conocimiento previo, respeto a quienes allí estuvieron antes y fidelidad a lo bueno recibido, sin adanismos ni cinismos estériles. El acercamiento al derecho como una realidad fijada, congelada, aséptica, descontextualizada, no historizada que diría Ellacuría, como un juego frío de lógica y técnica, lo empobrece y desactiva su potencial transformador. Sólo acercándonos a esa realidad histórica podemos identificar cuál es el paso que nos toca, aquí y ahora, en el camino sin fin por la justicia y la dignidad humana.

Estas reflexiones se hacen actuales esta semana que arrancó en la Audiencia Nacional el juicio por los asesinatos de la UCA de San Salvador. Este crimen, es bien sabido, fue ideado y decidido en la sede del Estado Mayor del Ejército, al máximo nivel jerárquico. Matar a Ellacuría y no dejar testigos fue la instrucción, si bien la historia nos enseña que suele ser más fácil lo primero, matar, que lo segundo, silenciar un testimonio de vida y de verdad.

En este caso podemos observar el derecho de los derechos humanos en movimiento, con sus importantes avances y esperanzas, pero también con retrocesos y atado, tratando de liberarse pero sin conseguirlo del todo, a sus servidumbres y limitaciones, tan comprensibles como desesperantes. Estamos ante un caso que se inició a la estela de los mejores momentos de la jurisdicción universal en España, pero cuya continuidad quedo truncada por las reformas que deslavazaron su arquitectura jurídica hasta dejarla en una pálida sombra indigna de su universal nombre. La circunstancia de considerar el delito como terrorismo y la ciudadanía española de cinco de sus víctimas permiten a la Audiencia Nacional mantener una jurisdicción más basada en criterios clásicos que novedosos, aunque siempre es posible abrir brecha sea cual sea la cara de la montaña que toque abordar.

Tenemos un único acusado, el coronel y exviceministro de Defensa de nombre Inocente Orlando Montano. El resto de responsables permanecen en El Salvador, que, incumpliendo la obligación 'aut dedere aut judicare', no hace ni lo uno ni lo otro, ni juzga ni extradita, lo que puede decirse sin latines en una sola palabra: impunidad. Otro aspecto clave de este juicio es el papel clave de las ONGs de derechos humanos, muy especialmente de la APDHE, sin cuyo incansable trabajo durante más de una década, manteniendo encendido un candil que en ocasiones parecía débil o incluso apagado, este juicio no habría tenido lugar.

Bien sabía Ellacuría que no se lucha por la justicia sin pagar un precio por ello, pero también sabía que la esperanza y no el odio ni la venganza es el motor de lo que de bueno hay en la historia.

Dejó escrito Unamuno, en la obra con que empezamos unos versos que bien podríamos dedicar a la memoria de Ellacuría: «Nuestras mentes se han hecho, como en fragua, en tus entrañas y el universo por tus ojos vemos».